

FCS pone en circulación Reglamentos de Residencias Médicas y Tesis

Escrito por Rafael Paez

Miércoles 05 de Noviembre de 2014 12:01 -



Autoridades universitarias y representantes que encabezaron el acto de puesta en circulación de los reglamentos

En un acto al que asistieron directores, coordinadores y docentes de distintas escuelas, la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) puso en circulación varios documentos dentro del marco del proceso de reformas y modernización que están llevando a cabo las actuales autoridades de esta dependencia universitaria.

Los documentos presentados corresponden al Reglamento de Residencias Médicas, el Reglamento de la Unidad de Tesis, y el Manual de procedimientos para la elaboración de Tesis, con lo cual se da continuidad al proceso de transformación que se lleva a cabo en distintas áreas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Esta actividad contó con la presencia de los vicerrectores docente y de investigación y postgrado, maestros Jorge Asjana y Francisco Vegazo; del decano y la vicedecana de la FCS, doctores Wilson Mejía y Rosel Fernández; de los doctores Eduardo Tactuk, director de la Escuela de Medicina; José Cueva, coordinador de la Unidad de Residencias Médicas; Amauris Guillén, coordinador de la Oficina de Tesis; Carolina de la Cruz, directora de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública; y Rosa Céspedes, en representación del Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnología (MESCyT).

El doctor Mejía, al presentar los nuevos documentos, se refirió a la importancia que tiene para la academia poner al día los procedimientos técnicos y las reglas administrativas que servirán de guía a los trabajos de la Oficina de Residencias Médicas y de la Unidad de Tesis, y precisó

FCS pone en circulación Reglamentos de Residencias Médicas y Tesis

Escrito por Rafael Paez

Miércoles 05 de Noviembre de 2014 12:01 -

que con los documentos se busca impulsar el desarrollo institucional de la academia, así como fomentar una práctica de investigación idónea, apegada a criterios y normas científicas modernas.



De su lado, el doctor Tactuk indicó que el principal objetivo del reglamento de Residencias Médicas es organizar institucionalmente las diferentes especialidades médicas que son avaladas por la UASD, así como fomentar la aplicación correcta de los programas de formación que son impartidos en cada una de las especialidades médicas en los hospitales, al tiempo que recordó que en la actualidad la FCS es el principal soporte en términos académicos para la formación de cientos de especialistas del área de la salud, y que cada año se gradúan de 44 especialidades médicas impartidas en 17 hospitales.

“Con estos reglamentos la Facultad de Ciencias de la Salud se pone al día en un tema pertinente e inicia un programa de cambios profundos de las residencias médicas que pretendemos nos permita su total transformación”, precisó.

En tanto que, los doctores Cueva y Guillén también valoraron como positiva la puesta en circulación y posterior aplicación de los instrumentos que corresponden a sus respectivas áreas de incidencia.